



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES ÁREA DE VEEDURÍA GARANTE NACIONAL N. 10 DE 2018

Fecha elaboración: octubre de 2018

Referencia Actividad: Informe de actividades mes de octubre de 2018.

Descripción actividad: Durante el mes de octubre de 2018, se realizaron las siguientes actividades por parte del área de Veeduría:

- Acompañamiento Asamblea de mujeres en Silvania, implementación acuerdo de paz desde la perspectiva de la mujer indígena en Silvania.
- Acompañamiento Asamblea Legislativa Popular durante dos días en Bosa.
- Llamadas a electos MAIS para solicitar presentación de informes de gestión.
- Reunión MAIS ampliado, ONIC y Congresistas seguimiento agenda legislativa.
- Seguimiento procesos jurídicos en contra de electos MAIS (Feliciano Valencia, Abel David Jaramillo y César Pachón).
- Acompañamiento Festival de arte de mujeres indígenas.
- Elaboración y radicación derechos de petición al Consejo Nacional Electoral CNE sobre diferentes inquietudes relacionadas con la labor de Veeduría.
- Acompañamiento Mesa Permanente de Concertación MPC, lineamientos del Plan de Desarrollo.
- Revisión Manual de Ética y Disciplina partidaria: procedimientos.
- Revisión casos para remitir al Tribunal de Ética y Disciplina partidaria.
- Requerimientos a congresistas envío de declaración de renta o declaración de bienes.
- Revisión cumplimiento de requisitos en Convención MAIS Cundinamarca.

Lugar de ejecución: Bogotá D.C., Bosa, Silvania y Soacha.

Fecha de inicio: octubre 1 a 31 de 2018.

Resultados Alcanzados:

- Acercamientos congresistas MAIS.
- Identificación y seguimiento planteamientos desde el movimiento indígena que deberán ser fortalecidos desde los electos del MAIS.

Compromisos adquiridos:

- Remitir casos debidamente documentados al Tribunal de Ética y Disciplina partidaria.
- Impulsar que el accionar de los electos corresponda con las dinámicas y propuestas de las organizaciones indígenas.



MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL “MAIS”

Problemas encontrados:

Se han programado Convenciones Departamentales de MAIS, pero los recursos del área de Veeduría son limitados y no cubren los gastos para el desplazamiento, es necesario revisar el presupuesto asignado para cubrir estos costos.

En algunos de los eventos en los cuales se participa se observa descontento frente a las acciones del movimiento los afiliados consideran necesario establecer mayor comunicación entre el Ejecutivo y las bases.

Se observa que el Ejecutivo no está siguiendo los requerimientos del área de Veeduría, en varias ocasiones con motivo de las impugnaciones se solicitó no reconocer las Convenciones Departamentales de Cesar y Santander y aun así desconoció las facultades de control del Tribunal y las reconoció.

Se ha solicitado convocar al Tribunal de Ética del Movimiento y a la fecha no se ha realizado a pesar de ser reconocido desde el mes de agosto de la presente anualidad. Es fundamental para garantizar los derechos a todos los electos que el Comité Ejecutivo acate plenamente los estatutos y no se otorgue facultades que no le corresponden.

Elaborado por: Diana Cruz Mican

VEEDORA GARANTE NACIONAL MAIS.

Orgullosamente Soachuna, Tierra de Vida, naturaleza y compromiso Social.